



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Aprehesión No. 2021-0708

Póngase en conocimiento de la parte demandante, que el automotor de placa **WNS-111** fue aprehendido por la autoridad competente y dejado a disposición del Juzgado en el parqueadero CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL con NIT 1.026.555.832-9 ubicado en Km 0.7 vía Bogotá-Mosquera, hacienda puente grande patio 2., en la ciudad de Bogotá.

Permanezcan las diligencias en secretaría en espera de que se materialice la medida ordenada sobre el rodante de placa **WNV-398**.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 130**

Hoy **28 -10-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Firmado Por:

Maria Jose Avila Paz

Juez

Juzgado Municipal

Civil 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a226a2150d514f26c55ae888dc1dc7427c5e977a3599dfb3d40dcad7bdbbc1663

Documento generado en 27/10/2021 03:34:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>